



El delegado de Salud, Higinio Almagro, con María Alcalde, una facilitadora de las terapias. :: RAMÓN L. PÉREZ

## Pacientes de salud mental se convierten en terapeutas

**Unos treinta usuarios de psiquiatría participan en grupos de ayuda mutua en un programa pionero en Granada con muy buenos resultados**

:: ÁNGELES PEÑALVER

**GRANADA.** Básicamente, Amaya Villalonga y María Alcalde son dos mujeres muy valientes. Además de haber pasado por un trastorno mental, que ya no les impide hacer vida normal, se atreven a dar la cara, a contar en público su paso por las unidades de psiquiatría y a anunciar que en Granada hay un programa pionero mediante el que personas como ellas, ya muy recuperadas, ejercen de facilitadoras, mediante sus testimonios y experiencias, para que otros enfermos tengan mejoría.

María Alcalde, por ejemplo, es trabajadora social y ejerce de tal, después de haber atravesado por algún episodio de enfermedad mental que no quiso detallar. Sin embargo, si dejó claro que sus vivencias y recuperación son elementales, junto a los recursos sanitarios tradicionales, para que algunas personas aún muy afectadas mejoren y emprendan el camino hacia la normalidad.

María y Amaya hacen posible que una treintena de personas con problemas de salud mental se beneficien de grupos de apoyo mutuo en sesiones que se llevan a cabo en la Unidad de Rehabilitación de Salud Mental de los hospitales de Granada, ubicada en Camino Bajo de Huétor.

En las reuniones del grupo de apoyo mutuo, que contempla el entrenamiento de personas con enfermedades como trastornos obsesivos, de personalidad o depresiones severas, ellas utilizan el conocimiento en primera persona para ayudar y apoyar a otros que experimentan las mismas situaciones.

### Pilotaje en Santa Fe

La iniciativa se pilotó en Santa Fe, según explicó la jefa de Salud Mental de Granada, la doctora Mercedes Rueda Lizarra, y está impulsada por la asociación Saparme (Salud Para la Mente), mediante un convenio de colaboración con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ya que este proyecto se enmarca dentro del II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (Pisma II).

«En Granada se llevan a cabo tres grupos de ayuda mutua. Dos de estas reuniones, en las que participan en torno a 12 usuarios en cada una de ellas, se llevan a cabo semanalmente, mientras que un tercer grupo, al que asisten en torno a ocho usuarios lo hace con una periodicidad quincenal», explicó el delegado de la Junta

de Andalucía, Higinio Almagro. Próximamente, usuarios valientes y recuperados también se ocuparán de hacer dinámicas grupales en el hospital de día de Salud Mental del Virgen de las Nieves y en la Comunidad Terapéutica de Alfacsar.

Amaya Villalonga y María Alcalde aseguraron que, a través del diálogo, se comparten experiencias comunes, se da apoyo emocional, se fomenta el sentimiento de esperanza y se abre un espacio donde poder recuperar un proyecto de vida con sentido.

«Esto ayuda a una mejora en la calidad de vida y el bienestar y a una ampliación de las redes de apoyo social: un igual, partiendo de su condición de experto, puede ayudar a otro a situarse en contextos de desorientación, facilitando el afrontamiento de problemas derivados del sufrimiento psíquico, con confianza e igualdad. Completa los apoyos profesionales», apostilló Villalonga. Para poner en marcha este proyecto, titulado de revolucionario por la doctora Rueda, previamente se realizaron seis cursos de entrenamiento en ayuda mutua, coordinados por la Escuela Andaluza de Salud Pública.

### LAS FRASES

**María Alcalde**  
Usuaria de Salud Mental

«Se abre un espacio donde poder recuperar un proyecto de vida con sentido»

**Amaya Villalonga**  
Usuaria de Salud Mental

«Facilita el afrontamiento de problemas derivados del sufrimiento psíquico, con confianza e igualdad»

## Un anciano gran dependiente espera tres años para una plaza en una residencia de la Junta

El Defensor pide a la administración que solucione de inmediato la situación, ya que su mujer no podía cuidarlo en casa y lo tuvo que llevar a un centro privado

:: Á. PEÑALVER

mapenalver@ideal.es

**GRANADA.** Una mujer granadina mayor, casada con un anciano dependiente moderado, pidió a la Junta de Andalucía hace tres años -en 2012- la revisión del grado de enfermedad de su marido, que había empeorado notablemente, para que éste fuera ingresado en una residencia concertada, ante la imposibilidad de cuidarlo ella sola en casa. Como el señor era discapacitado, tenía el derecho de obtener una plaza en un asilo mediante las prestaciones que ofrece la Ley de Dependencia.

No fue hasta dos años después, en abril de 2014, cuando la administración andaluza le respondió a la granadina -previa intervención del Defensor del Pueblo por la tardanza- que efectivamente el hombre había alcanzado el grado máximo de dependencia debido a su deterioro.

Pero, una vez reconocida esa situación de empeoramiento, tampoco se articularon las soluciones que la anciana, al cuidado del gran dependiente, había pedido hacía dos años, que no era más que el ingreso de su marido en una residencia donde lo pudieran cuidar bien ante la imposibilidad de hacerlo ella.

El Defensor del Pueblo señala que en noviembre de 2014, la mujer reiteró su petición inicial y concluye que en abril de 2015 -tres años después de la primera petición- no se ha dictado la resolución aprobando el plan individualizado de atención al que tiene derecho ese ciudadano dependiente, persistiendo, por tanto, la pretensión que motivó la interposición de la queja.

Con el informe recibido, la documentación que obra en la queja y la normativa que resulta de aplicación al presente caso, el Defensor del Pueblo Andaluz, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, dice a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía que, sin más dilación, se proceda a tramitar el expediente de dependencia del interesado hasta su finalización, asignándole la plaza residencial concertada correspondiente a su gran dependencia.

El organismo andaluz recalca que la avanzada edad de ambos, hizo inviable la permanencia del mismo en el domicilio familiar, lo que determinó su ingreso en una residencia que, entre tanto, pagaban ambos con carácter privado.

«Come en tantos otros casos, la compareciente aludía a las dificultades que comportaba el sostenimiento económico de la estancia de su marido en la residencia privada, ya que el matrimonio residía de alquiler desde hacía años, en la localidad de Loja, por la necesidad de encontrarse cerca de sus sobrinos, dado su desvalimiento, por lo que le interesaba que se agilizara el procedimiento», relata el Defensor.

## Un proyecto de innovación docente de la UGR explica técnicas de genética con música 'indie'

:: R. I.

**GRANADA.** Investigadores de la Universidad de Granada (UGR) han desarrollado un proyecto de innovación docente, que pretende enseñar a los estudiantes técnicas avanzadas en genética a través de videos acompañados de música 'indie' de diferentes grupos de música granadinos.

Se trata de seis vídeos cuyo objetivo ha sido potenciar entre el alumnado de posgrado el estudio y revisión de conceptos prácticos que a veces, por restricción de tiempo o de recursos, no está a su alcance. En los vídeos se recogen conocimientos prácticos y teóricos que los estudiantes podrán usar como material de apoyo a su formación.

Todos los vídeos han sido subtitulados al inglés, para potenciar tanto el aprendizaje del idioma como la posibilidad de que sean vistos por



José Antonio Lorente. :: A.A.

alumnos de todas las nacionalidades. Además, y con el objetivo de atraer al público joven al que va dirigido el proyecto, los científicos de la UGR han incluido canciones (con el permiso de los autores) de diferentes grupos de música emergentes de Granada como We Are Robots, Kid Simius, Plastic Frostik Machine, Elefé, Aurora o Royal Mail.

En este proyecto han colaborado los profesores de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física José Antonio Lorente, Antonio Hernández Jerez y Lourdes Rodríguez e investigadores del centro de investigación Genyo.